



VILLABONAKO UDALA  
AYUNTAMIENTO DE VILLABONA  
(Gipuzkoa)

JUAN MANUEL RUIZ GASTAÑARESek, Villabonako Udaleko (Gipuzkoa)  
Idazkari naizen honek

JUAN MANUEL RUIZ GASTAÑARES, Secretario del Ayuntamiento de  
Villabona (Gipuzkoa)

**EGIAZTATZEN DUT :**

Villabonako Udaleko Tokiko Gobernu Batzarrak, 2010eko maiatzaren  
13an egin zuen billuran, hitzez hitz horrela dioen erabakia hartu  
zuela besteak beste: :

**CERTIFICO :**

Que la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Villabona, en  
sesión celebrada el día 13 de mayo de 2010, adoptó entre otros el  
siguiente acuerdo que transcrito literalmente dice :

**Celebrada licitación el día 12 de mayo de 2010 para la adjudicación mediante procedimiento abierto y urgente de las obras "Proyecto de ejecución para Hogar del Jubilado de Villabona", y examinada la propuesta de adjudicación que hace la Mesa de Contratación a favor de la proposición presentada por D. Ignacio Antonio Ulacia Zubeldia, en nombre y representación de la empresa Construcciones Hugar S.L., conforme al acta levantada al efecto; y en armonía con la propuesta presentada, por unanimidad, se acuerda :**

**1º Declarar válida la licitación y adjudicar provisionalmente el contrato de las obras "Proyecto de ejecución para Hogar del Jubilado de Villabona" a Ignacio Antonio Ulacia Zubeldia, en nombre y representación de la empresa Construcciones Hugar S.L., por el precio total de 367.450'81 euros (316.767'94 € + 50.682'87 € en concepto de IVA), y un plazo de ejecución de las obras de 3 meses, conforme a la proposición presentada fechada a 3 de mayo de 2010 y las prescripciones recogidas en el pliego de cláusulas administrativas particulares y proyecto técnico aprobados al efecto, por ser la proposición más ventajosa conforme a la ponderación llevada a cabo y que es la siguiente :**

Lizitzailea Licitador	Prezioa Precio	Eskulana Mano de obra	Epea Plazo	GUZTIRA TOTAL
Construcciones Hugar S.L.	60,00	18,00	10,00	88,00
Construcciones Trati S.L.	51,15	18,00	5,85	75,03
Belardi Constr. Y Contratas S.L.	51,74	18,00	5,00	74,74
Arkaitza S.A.	32,74	30,00	5,00	67,74
Construcciones Erga S.L.	38,78	22,00	5,00	65,78
El Corte Inglés S.A.	31,05	18,00	7,50	56,55
Airudin Obras S.L.	25,30	18,00	1,25	44,55
Construcciones Nigurko S.L.	15,68	---	---	15,68

**2º Que se notifique al contratista la presente resolución de adjudicación provisional del contrato y que se le requiera para que dentro de los cinco días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de la adjudicación provisional en el perfil del contratante del Ayuntamiento, proceda a realizar las actuaciones fijadas en la cláusula 15ª del pliego de cláusulas administrativas particulares. Igualmente, se notificará la resolución a los participantes en la licitación.**

Horrela jasota gera dadin, eta dagozkion ondorioak izan ditzan,  
egiaztagiri hau izenpetzen dut Villabonan, bi mila eta hamarreko  
maiatzaren hamahiruan.-

Para que así conste y surta los efectos oportunos, extendo el  
presente certificado en Villabona a trece de mayo de dos mil diez.-

O.E.  
ALKATEAK,

Izpta.: Maixabel Arrieta Galarraga



IDAZKARIAK,

Izpta.: Juan Manuel Ruiz Gastañares